

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 103 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

Siendo las 17,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Mauricio Carrasco Pardo y Marcelo Moreno Bobadilla Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Secpla** Viviana Besnier Retamal, **Jurídico** Patricio Anders Torres, **Salud** José Acevedo Encalada; **P. Comerciales** Cecilia Campos Olivares.

Tabla: 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Designación de dos Concejales a Jornada de Capacitación acerca de usos de Indicadores y Variables Financieras de Gestión día 26/09/2011; 4) Informe de Cometido del Concejel Sr. Aguayo Seminario en Iquique, acerca de la Ley N° 20.500- Participación Ciudadana; 5) Varios.-

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 08.08.2011; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA;

2.1.-GNL Quintero de fecha 24.08.2011; Informa sobre donación de vehículo para el traslado de pacientes dializados.

2.2.-Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 30.08.2011; Invitación al programa de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes denominada "Experiencia Americana", a realizarse los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo de 2013 en la ciudad de Santiago.

2.3.-Asociación de Municipios Turísticos de Chile de fecha 30.08. 2011; Invitación a XIX Congreso Nacional e Internacional de Municipalidades Turísticas de Chile "Construyendo un Destino Turístico Sustentable", a realizarse del 12 al 15 de Octubre de 2011 en la ciudad de Chillán.

2.4.-Asociación Mapuche ADMAPU, de fecha 30.08. 2011; Informa constitución de Asociación Indígena y agradece al Sr. Alcalde por invitación a participar en los Concejos Municipales.

2.5.-Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Lidia Iratchet de fecha 09.09.2011; Solicita guardia o nochera para el Jardín Infantil Lidia Iratchet.

III.- DESIGNACIÓN DE CONCEJALES A JORNADA DE CAPACITACIÓN ACERCA DE USOS DE INDICADORES, VARIABLES FINANCIERAS Y DE GESTIÓN, de fecha 26/09/2011.

S. Municipal: El Concejo Municipal tiene que adoptar el acuerdo para designar a dos Concejales interesados en participar de esta Jornada de Capacitación. El documento viene de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del Departamento de Finanzas Municipales de la División de Municipalidades, invitan a una Jornada de Capacitación donde se presentaran los usos de indicadores y Variables Financieras y de Gestión y una exposición de información revelante de los Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal, en apoyo a la labor del Concejal.

La jornada se realizara el día 26 de este mes en el Hotel Gala de Viña del Mar, esta ubicado en Arlegui N°273.

La participación esta limitada a dos Concejales representantes de cada municipio, las cuales deberán confirmar su asistencia a la brevedad posible.

Sr. Alcalde: Concejales está abierta la propuesta.

Sr. Fernández: A mi me parece interesante la invitación que hace el Gobierno, a estudiar los temas financieros, especialmente considerando nuestra mala experiencia con el Presupuesto de hace un par de años, sin perjuicio, de señalar que sería interesante que pudiera ser un poco mas ampliada la convocatoria, aun cuando entiendo el requisito, por la solicitud que sean dos por Concejo. Planteo desde ya mi intención de participar como Presidente de la Comisión de Finanzas, es una posición personal.

Sr. Alcalde: Que otro Concejal manifiesta la intención de participar en ese encuentro.

Sr. Carrasco: Yo acompaño al Concejal Sr. Fernández.

Sr. Alcalde: Están de acuerdo entonces los demás Concejales.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Víctor Hugo Fernández Contreras y Mauricio Carrasco Pardo para participar en la Jornada de Capacitación organizada por la Subdere, acerca usos de indicadores y Variables Financiera y de Gestión disponible e información revelante de los Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal, en apoyo a la labor del Concejal a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar el día 26.09.2011.-

IV.- INFORME DE COMETIDO DEL CONCEJAL SR. AGUAYO EN EL SEMINARIO ACERCA DE LA LEY 20.500- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

Sr. Aguayo: Se desarrollo los días 8, 9, y 10 de septiembre, en relación a la Ley N° 20.5000, sobre las Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, publicada en el Diario Oficial el 16 de febrero del presente año.

Decir honestamente, que en ese Seminario me sentí como un naufrago, por el hecho que la gran mayoría de las Municipalidades del país, participó en este seminario, Alcaldes, Concejales y sobre todo funcionarios municipales. El tema es fundamental, de hecho de la Municipalidad anfitriona, en este caso de la Municipalidad de Iquique, había cerca de 20 funcionarios municipales, participando en este Seminario, que guarda relación con esta importante ley.

Los contenidos tuvieron relación con la historia de esta ley misma, el derecho a subvención y al principio participativo de las Asociaciones y Organizaciones de interés público, los estatutos del Voluntariado, el Fondo de Fortalecimiento a las Organizaciones de Interés Público, y de modificaciones legales de vigencia de esta ley.

Dentro del objetivo de esta importante ley, establece un nuevo marco legal para la constitución y funcionamiento de organizaciones voluntarias, sin fines de lucro, además establece un registro nacional de personas jurídicas, sin fines de lucro, las que pasan a depender hoy día, directamente del Registro Civil e Identificación. De notable importancia a considerar, y en esta parte al municipio le corresponde enviar toda la información en forma oportuna, que tiene que ver con las diversas Organizaciones Comunitarias que hoy día, están registradas en el municipio. Eso con el objeto de no caer en una falta de responsabilidad administrativa o sanción por no hacerlo.

Como municipio estamos bastante atrasados con respecto a este tema, el 13 de septiembre expiró el plazo, donde el Concejo Municipal, tenía que haber aprobado un nuevo Reglamento de funcionamiento que va a regir este nuevo Concejo Comunal.

Otro aspecto revelante de esta ley que son de interés público, que señala por solo el Ministerio de la Ley las Organizaciones Comunitarias Funcionales, como las Juntas de Vecinos, la Unión Comunal y todos los Clubes Deportivos, constituidos conforme por la Ley 19.418, como también las comunidades y Asociaciones Indígenas en todo ámbito son Organizaciones de Interés Público, junto con ello, la ley nuevos deberes como también algunas prohibiciones.

También esta ley, crea un estatuto voluntariado define claramente la actividad principal, el compromiso de estas personas que realizan estas actividades. Además en su tiempo, su dedicación, su gratuidad, es decir, aquellas personas que trabajan en voluntariado como es el caso de Agradis, necesariamente tiene que concurrir a la Notaría para dejar explícito la cantidad de tiempo que va a dedicar en función de las actividades propias de estas organizaciones de voluntariado.

Otro punto importante de la Ley, es que se crea un Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, el cual se constituye con aporte ordinario, extraordinario que la Ley de Presupuestos contempla, es decir, la Ley de Presupuestos de este año, viene contemplado recursos para el fortalecimiento de estas Organizaciones. Además, este fondo también se constituye con donaciones y recursos de otros organismos del Estado como también con recursos de carácter internacional. Es revelante porque se crean nuevos fondos para que todas las entidades de Interés Público puedan participar de estos fondos.

A través de esta se crean los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil con mayores atribuciones de los ex Cesco. Asimismo establece normativas acerca de los Plebiscitos, relacionados con las siguientes materias: inversiones específicas para el desarrollo de la comuna, tema de interés para la comunidad local, aprobación o modificación del Plan de Desarrollo Comunal, (Pladeco) y modificaciones al Plan Regulador. El Alcalde puede convocar a Plebiscito con el acuerdo de los dos tercios del Concejo o el 5% de los vecinos inscritos en los registros electorales.

Eso es lo que puedo informar con respecto a esta Ley N° 20.500, que dicho sea de paso que cambia circunstancialmente hoy día, lo que son las organizaciones comunitarias. El aspecto que mas a mi me satisface es que hoy día cambia el modo de participación de la ciudadanía, Encuentro relevante que se haya dictado esta ley.

Finalmente, hago entrega del informe que corresponde que lo haga, y la vez, un set que mandó la Alcaldesa de Iquique que contienen varias cosas, entre ellas, algunos aspectos relacionados con la música tradicional de la zona norte.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Secretaria Municipal.-

S. Municipal: Manifiestar al Concejo que tuvo la oportunidad de participar en un seminario de iguales características, en el mes de marzo, posteriormente la Subdere nos entregó un reglamento tipo, en la cual estamos trabajando, incluso se compartió con los ex Consejeros del Cesco, en el nos proporcionaron su experiencia que por años tienen como tal.

Pide que se convocara a una Sesión de Comisión porque contamos con un primer borrador del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. La idea es la de poder consensuar con los Concejales para posteriormente aprobarlo en una Sesión de Concejo, luego la publicidad que se requiere porque hay todo un proceso de elecciones.

Por otro lado, hay que tener mucho cuidado cuando utilizamos los conceptos porque en la comuna existen Instituciones que son corporaciones sin fines de lucro, también están los Sindicatos, las Asociaciones Gremiales que pueden participar, las Organizaciones Comunitarias que se rigen por la ley de las Juntas de Vecinos, y demás Organizaciones comunitarias. Agradis es efectivamente una Organización de voluntariado, pero que se rige por la Ley de Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, por lo tanto, no se rige por las normativas de las corporaciones autónomas, sin fines de lucro.

Eso también sería bueno que en esa reunión de comisión pudiéramos conocer las diferencias entre las organizaciones entre si, dependiendo del marco legal por la cual se consiguieron porque además, la Ley N° 20.500. , establece número máximos y mínimos de participación de estas

diversas organizaciones, diferenciados por estamentos. Eso es lo que se tiene que discutir y analizar de acuerdo a nuestra realidad comunal.

Lo que queda hoy día, para seguir avanzando que nos podamos reunir en una Sesión de Comisión de trabajo, ojala puedan participar todos los miembros del Concejo. Es cosa, que los señores Concejales definan la fecha, incluso la información se encuentra para exponerlo en medios audiovisuales referido a lo que es el Reglamento de funcionamiento del Concejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad civil como también de los aspectos legales.

V.- VARIOS:

5.1.- Informes de la Contraloría Regional

Sr. Fernández: La semana pasada, el Alcalde hizo entrega al Concejo Municipal de tres informes de la Contraloría para nuestro estudio, para revisión los dos primeros informes que son respecto a las solicitudes del Sr. Oscar Enrique Kester Monje. En realidad son instrucciones para el Alcalde más que para el Concejo, que proceda a una investigación sumaria, después preguntaremos cual será el resultado de aquello. La segunda presentación lo mismo.

Lo que ocurre con la presentación de don Juan Quijada Muñoz, es que el Contralor Regional, pone en conocimiento del Concejo municipal para que adopte las medidas que estime pertinentes, cuales son las actitudes que puede asumir el Concejo dentro de lo cual, mas allá dentro de las labores de fiscalización, adoptemos una u otras, en el intertanto a través del Alcalde, quiero pedir un informe, si los otros Concejales se quieren adherir a la solicitud, para que sea el Concejo y no el Concejal solamente, al Director de Personal, y sino es por ley capaz de responder al Director de Finanzas, que es Jefe de ese Departamento, un informe acerca de esta contratación que sale del Sr. Hernán Quezada Olivares, y el pago contra falta de informe de honorarios del mes de enero del 2009. Y en relación con el despido del Sr. Quijada por infracción de ley. Esto especialmente en relación a que hemos conversado y hemos planteado en este Concejo en innumerables ocasiones, considerando que el despido es una atribución exclusiva de la Alcaldía a que se haga con apego a la ley, muchas veces hemos tenido que en este Concejo, votar transacciones judiciales porque están mal hechos los despidos.

Quiero solicitar formalmente un informe en un plazo de acuerdo a esos dos temas, al Jefe de Personal, o al que sigue si el no es capaz de emitir este informe, al Jefe de Departamento, que sería el Jefe del Departamento de Finanzas.

Sr. Alarcón, También quería plantear ese tema, pero se adelanto el Concejal Sr. Fernández

5.2.-Apoyos mutuos a los Postes de luz.

Sr. Alarcón: Me gustaría saber en que quedó, después de haber sesionado muchas veces en Comisiones. Habíamos llamado incluso a una Consultora Gestión Asppe con respecto a los apoyos mutuos de los postes de la luz. Se hizo un estudio, se iba a cobrar ciertos derechos.

Sr. Alcalde: La Consultora vino a plantear un cuento, que parece que era muy grande, no resultó, no presentó ningún tema para llevarlo adelante. Se pidieron los informes, los que no llegaron. Una persona muy cercana a la persona que presento la propuesta de esa Consultora, dijo que les había quedado grande.

Sr. Alarcón: He visto que Compañías siguen instalando entre poste y poste, con los carros en la calle, tirando cables y nadie le dice nada.

Sr. Fernández: Más allá que la Consultora como eventualmente, aparecen estas empresas como papel ofreciendo el oro y el moro. El Concejo si aprobó una Ordenanza, pero que guarda relación con las Ordenanzas que se han aprobado en el municipio que si les están cobrando, que finalmente si han llegado a poder generar ingresos. Más allá que la Consultora haya sido buena o mala, el Alcalde instruya a los Abogados de la Municipalidad para que ejecuten esa Ordenanza. A lo mejor, no es automática, pero a la vuelta de un par de cosas si genera un ingreso potente para la Municipalidad porque no puede ser que todas estas empresas estén ocupando un bien nacional de uso público municipal.

5.3.- Informes de la Contraloría.

Sr. Moreno; Como dice el Concejal Sr. Fernández, hay cosas que se le sugieren al Alcalde, independiente que lo sugieran al Alcalde, independiente de ello, es materia del Concejo también ver, porque esas anomalías del funcionamiento municipal y los Concejales son Fiscalizadores. Ese rol no se puede perder, por lo tanto, me interesa saber inmediatamente, Alcalde, si ya ha instruido en relación con la solicitud de los sumarios, quien va a ser el Encargado de los sumarios y cuando lo va a empezar a realizar.

Hay otros temas implicados del uso de fondos municipales o de instrumentos de la Municipalidad como son las horas extras hombre, armado y desarmado de alguna infraestructura que fueron utilizadas como campaña política. Eso expresamente la Contraloría lo tiene prohibido.

Obviamente, es responsable quien lo tiene, pero para nosotros seria interesante saber si esta o no medidas en este momento y estar en conocimiento.

Sr. Alcalde: Estamos conversando con el Asesor Jurídico.

Sr. Moreno; Entonces el equipo jurídico dará un informe respecto al tema.

5.4.-Paralización de clases en Liceo B-14.-

Sr. Moreno; El Liceo esta tomado por un grupo pequeño de cinco y seis alumnos, en la actualidad esta la libertad de la democracia para expresarnos, pero como se trata de un grupo minoritario, el Concejo Municipal pudiera ofrecer una alternativa a ambos grupos: los que tienen tomado el establecimiento y los que quieren asistir a clases porque no me parece que por la dictadura de las minorías no permiten la realizan de las clases de aquellos que no están participando de la huelga.

Es un tema de preocupación que el Alcalde debe adoptar una decisión al respecto, tal vez una orden de desalojo, porque se tiene que buscar el equilibrio comunal.

Sr. Alcalde; Es una alternativa que se tiene que conversar. No lo he planteado.

Sr. Fernández; El tema es difícil. El primer día de la toma del Liceo, estuve con los alumnos, los entiendo porque también fui dirigente estudiantil, he estudiado el tema, pero si se mantiene el paro, el fin de este, lo apoyo.

Seria bueno buscar alguna alternativa de solución al tema, además por el tema de la subvención de educación que no va a llegar. La alternativa que ha ofrecido el Ministerio de

Educación, el proceso de inscripción finaliza este sábado por tanto es bueno buscar alguna alternativa para estos jóvenes que no quieren perder el año escolar.

Esta bien que sigan movilizados, pero las demás cosas deben seguir funcionando. Es una situación compleja.

Sr. Moreno; Dejar en claro, que en esencia el movimiento tiene razón, soy uno de los partidarios que tiene que seguir adelante, pero se tiene que contar con una alternativa, al menos que se establezca un mecanismo para que todos solucionemos los problemas de los alumnos.

Es importante que esta alternativa que ha entregado el Ministerio de Educación, sea acompañada por un profesor presencial para el apoyo en las tareas y solucionar las dudas que los alumnos podrían tener es fundamental que en estos momentos se considere este tema. Que en este tema, Alcalde sea apoyado por el equipo Daem, el Director del Liceo, todo aquello y tome una decisión, pensada en el beneficio de la comunidad como un todo, no tiene que velar por un solo grupo sino que por todos los Quinteranos, de todos los alumnos, de todos los padres, no se puede favorecer un grupo, tiene que ver la forma. Si quiere dejarlo en toma, usted tiene la potestad, puede tomar esa decisión, pero al menos dé una alternativa concreta y real de manejo, para que estos jóvenes no pierdan el año o no salgan desmejorado, indudablemente van a salir desmejorado, ya están desmejorados. Ahora tienen que salir más adelante, a mejorar un poco al menos la preparación.

Más aun este año no se entregó las becas, otro daño más a los escolares de Quintero que son todos de escasos recursos, me refiero a los alumnos que egresan del Liceo, son todos cabros sacrificados, hemos ido nosotros desmejorando.

Es penoso ver el Liceo parado porque el Alcalde y todos hemos invertido fondos en el Liceo. Es parte de la cultura política o como quieran decirlo, también vamos a tener que disponer platas en repararlo, porque no me van a decir que el Liceo esta impecable, esta dañado, y van a tener que repararse e invertir dinero.

Veamos cual es el mecanismo, en este momento sería interesante esperar respuesta en el próximo Concejo al menos, que va a hacer o que decisión va a tomar.

Sr. Alcalde, Aclarar que las becas no las dimos porque no queramos darlas. Hemos analizado el Presupuesto como en tres ocasiones, en todo el tema de Presupuesto no hay financiamiento para conceder las Becas, no voy a llamar a dar Becas con platas que no hay.

Lo otro, a los alumnos que están en el Liceo se les dijo que ante todos los daños que hagan, van a ser responsables judicialmente. Vamos a demandar al responsable.

Sr. Moreno; El mobiliario esta a la intemperie, eso significa un daño, están oxidándose, pudriéndose.

Sr. Alarcón: Y no se puede ir a conversar con ellos.

Sr. Alcalde; Es un tema que tengo que conversar con el Sostenedor.

Sr. Castillo: Hay que ver a los apoderados que se han acercado al municipio, a pedir que intervengan, como decían los dos Concejales, están preocupados, muchos quieren postular a la Armada, Fuerza Aérea, tienen ese problema. Creo que las pruebas para la Fuerza Aérea son para octubre o noviembre.

Sr. Alcalde: Hay que conversar con el Sostenedor para que busque una salida.

Sr. Moreno: A lo mejor hay gente que se puede dar el gusto de perder el año, porque no les interesa estudiar más, pero eso es un grupo, pero el resto de la gente necesita, que quiere y debe estudiar. Y esa gente, si usted los ve, es gente de esfuerzo, no estamos hablando de que se pueden dar el gusto y cambiarse de colegio, pagar un colegio particular o subvencionado, no tienen plata, para eso está hecho el Liceo. Eso es lo que se está peleando.

Quiero al menos una respuesta de lo que solicite, en forma oficial: de la auditoría y la otra de la conversación que usted va a sostener con el Sostenedor, ojala sea luego, rápido de hecho en 48 horas, ojala al medio día.

5.5.- Informes de la Contraloría Regional:

Sr. Castillo: También quería adherirme a la solicitud de un informe sobre el tema de este señor Quezada, ya se explicó de lo que era.

5.6.-Ceremonia de Entrega de Proyectos por parte de GNL

Sr. Castillo: Impresionante ver la cantidad de personas que estaban recibiendo sus proyectos por parte de GNL. Con pena también, por no decir con un poco de vergüenza en ver que aun hay sectores que están esperando, han pedido como San Ramón sus doscientos mil pesos para guardar todas sus cosas que se han estado ganando. Es triste porque ellos ven que su municipio no los apoyan en ese sentido, lo han solicitado en todos los tonos, son doscientos mil pesos que para ellos les hace bien, no tienen Sede, no tienen donde guardar sus cosas.

Destacar el aporte que ha hecho GNL a esta comuna que está pasando momentos difíciles, la cantidad de proyectos y la cantidad de plata que entregaron. Dejar un agradecimiento al tema de GNL, con la comuna.

5.7.- Agradecimientos a GNL.

Sr. Castillo: Mucho más agradecido, nos llegó la carta de GNL dirigida a la Comisión de Salud, y Medio Ambiente en la cual, el que habla, que los seis Concejales, enviamos una solicitud de un vehículo para los dializados, nos mandan la respuesta a la petición que hicimos formalmente los Concejales. Quería destacar, que también los Concejales en grupo, podemos gestionar para nuestra comuna.

Sr. Alcalde: Ya informe que el Convenio llegó hace como veinte días, está en Jurídico para la suscripción con las firmas respectivas.

5.8.-Solicitud de Apoderados y Alumnos de Liceo B-14:

Sr. Moreno: Quería hacer una aclaración por razones administrativas internas esa carta no puede ser leída en el Concejo en este momento, porque no fue recepcionada por desconocimiento, los que están solicitando una Audiencia, como grupo apoderados y alumnos del Liceo, tiene derecho igual, como toda Institución de pedir Audiencia al Concejo. Por lo tanto solicito a los Concejales, los que están de acuerdo y al Alcalde también por supuesto, en conceder la Audiencia que están pidiendo.

Sr. Alarcón: ¿A los apoderados?

Sr. Moreno: A todos, por eso el que recibió la carta, hagan una carta formal, entre apoderados y alumnos, son personas que participan en el Liceo. Lo importante que esto se haga como respaldo para que el próximo lunes lo puedan recibir, puedan expresar.

Sr. Alcalde: No hay Concejo el día lunes, es 19, festivo, debería ser para el día 26 del mes en curso..

Sr. Moreno: Insisto porque es importante escucharlos, importante que los padres y alumnos pudiesen participar y expresarse sus dirigentes ante el Concejo Municipal, como corresponde a la democracia que estamos viviendo.

Sr. Alcalde: Que hagan llevar la solicitud formal a la Secretaria Municipal.

Sr. Castillo: Para terminar mis Varios, quiero ver la posibilidad, para terminar con este cuento largo de San Ramón, si hay factibilidad presupuestaria para que puedan comprar su estante.

Sr. Alcalde: Converse con el Presidente de la Junta de Vecinos hace dos o tres días atrás, quedó de mandar todos los datos para ver como se le puede entregar, si no es a través de una subvención.

5.9.- Instalación de la Feria en Normandie.

Sr. Carrasco: Pedir autorización para hacer mención a esta carta, fue ingresada, pero por la fecha que fue ingresada recién hoy día. Hacer mención, al último párrafo que muy bien me explicó, agradezco el informe que entregó el Concejal Sr. Aguayo, muy completo en relación al último seminario de Interés para la comuna local.

Se que hay una decisión tomada que es absoluta del Alcalde, creo que con este mismo subtítulo que aparece, como tema de interés, creo que no es menor lo que estaba leyendo, esto me lo entregaron a mi, en secretaria antes de entrar al Concejo, con respecto a la instalación de la Feria de Normandie, inclusive a lo mejor no ha llegado todavía.

Creo que es digno de revisar y mirar esto, hay una cantidad de firmas interesantes con número de Rut, los que son afectados, vecinos que trabajan en colectivos y vecinos que trabajan en el comercio establecido. Talvez, no soy quien para recomendarle, pero cierro la puerta y buscar algo donde no afecte a nadie, puede ser una fiesta tradicional, que no vaya en desmedro ni de los comerciantes establecidos, ni tampoco de los colectivos, que esperan estas fechas para ganar un poco más de dinero. Talvez estemos a tiempo de juntarnos en una Comisión Territorial.

Sr. Alcalde: Es una facultad privativa del Alcalde.

Sr. Moreno: Tiene toda la razón el Concejal Sr. Aguayo, en eso estoy de acuerdo con las leyes, pero no significa exactamente que uno pueda estar o no de acuerdo, porque si tomó una decisión, no estoy de acuerdo con esa decisión, tiene todo el derecho de plantearlo, para que quede claro.

Sr. Alcalde: La decisión esta tomada es una fiesta nacional, se cierra por dos días la calle, quiero que participe todo el pueblo en la fiesta, no que se queden fuera de las ramadas, y que salgan fuera de la comuna, creo que los que mas se benefician son los propios comerciantes que la gente les

compra a ellos mismos, no viene gente de otro lados a instalarse, es de nuestra comuna, hay mas de cincuenta y tanto organizaciones pidiendo permiso para participar en la fiesta.

La decisión esta tomada, mirarlos a todos y decirles que por algunos pocos que gana harta plata en la comuna, que no se le de la oportunidad de celebrar las fiestas patrias, nuestras fiestas patrias, con toda nuestra gente, la decisión esta tomada. Gracias por la carta es una prerrogativa del Alcalde. Vamos a seguir con las Fiestas Patrias donde siempre lo hemos celebrado y la gente ha valorado lo que se hace en esta comuna, que no se hace en ninguna comuna más.

Sr. Moreno; Lo que se esta conversando es buscar una cosa mas equilibrada nada mas, están preguntando donde ubicarse en un lugar mas factible, que el pueblo también pueda disfrutar, todo el mundo tiene que ceder un poco. En eso estoy de acuerdo porque hay algunas personas que ganan más dinero que otros, los pequeños comerciantes también pierden, creo que para ser equilibrado hay que buscar un lugar donde también pueda hacerse esta feria. Le aseguro que donde se ponga una Feria con stand y todo, va a estar llena igual, armar un escenario en un lugar adecuado, va a estar lleno igual, es una cuestión de equilibrio nada mas.

5.10.- Invitaciones

Sr. Alcalde; Están invitados al Desfile tradicional, van a participar las Fuerzas Armadas de Chile, para el día 15, tradicionalmente. Están invitados a participar a la inauguración de esta Feria, a los que se quieran hacer participe.

Sr. Castillo; ¿Los colegios van a desfilar?, ¿ Van haber delegaciones?

Sr. Alcalde; Van a desfilar como todos los años, es cívico-militar, están todos invitados a participar, todas las Organizaciones.

Sr. Fernández; Del Colegio Alonso de Quintero mandaron cincuenta niños en total. El Colegio Don Orione no ha dicho aun si va a desfilar o no.

Sr. Carrasco; No tiene relación con el paro. Como apoderado del colegio, tiene relación de un reclamo de la espera del desfile pasado. Eso es lo que respondió el colegio.

Sr. Alcalde; Buenos será más corto, nos iremos más temprano a celebrar con las Autoridades.

Interviene el Administrador Municipal Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Sr. Administrador; Vienen en total cuatrocientos veinte personas uniformadas.

Sr. Alarcón; Me da la impresión que no se ha conceptuado bien, no se ha dicho bien, porque fue el atraso del Desfile pasado, nadie sabe porque fue el atraso. Al menos nosotros los sabemos, pero el resto de la ciudadanía no.

Sr. Alcalde; Eso ocurre cuando se piden colaboraciones a las que no se puede exigir cumplimientos en relación con el servicio de traslado de las personas que desfilan, hoy se va a contratar el servicio de traslado.

Sr. Carrasco; Que bueno que se planteo este tema en la mesa por respeto a la personas y a los niños de los cursos menores. Como padre, mi hija, la menor tiene 11 años, pero ese día veía niñitas

de cómo cinco años, esperando dos horas para que llegue una banda de afuera, se pueden desmayar principalmente los niños mas chicos, el riesgo es muy alto. Y por respeto al público que llega temprano.

Si llega a ocurrir lo mismo, no tiene porque ser así, creo que se debiera partir con las bandas de nuestra comuna y empezar el desfile en algún minuto se integraran las Fuerzas Armadas, pero no por una banda de las Fuerzas Armadas que si bien vamos a festejar su aniversario más bello, vamos a tener que esperar dos horas porque no fueron veinte minutos.

Sr. Moreno: A lo mejor el Alcalde lo hizo, no estoy seguro, después que paso ese detalle se debiera haber enviado una nota a cada colegio dando las explicaciones, porque la gente no supo porque se demoró. Entonces obviamente generó molestias, generó enojo, pero los papas no van a mandar a sus hijos, aunque el colegio participe, porque la gente esta aburrída, esta enojada, esta sentida, pudieron haber mandado una nota a cada Director explicando para que lo hiciera público, y lo comunicaran a los Centros de Padres.

Este Desfile va a ser mas cortito porque no van a participar los alumnos del Liceo, de los otros colegios a lo mejor tampoco, solo van a estar los 400 soldados.

Sr. Aguayo: Comparto que en el desfile pasado se cometieron errores, la idea que este año sea distinto. Hay que aprender de los errores, es esa oportunidad lo mejor lo justo hubiera sido comenzar con las bandas de los colegios para no dejar esperando a los niños tanto tiempo. Me parece que es tardía la discusión.

Sr. Castillo: Se hablo de eso, inmediatamente después en una Sesión de Concejo como también del tema de los perros que estaban ahí.

Sr. Carrasco: Justamente iba a tocar eso. La responsabilidad es nuestra porque estábamos todos mirando, si bien los perros no interrumpieron, pero cuando desfilo el Colegio Orione o cuando estaba la banda, el niño que estaba con la guaripola, el perro estuvo mas de un minuto ladrándole y nadie, ni el Alcalde, ni los Concejales, ni Carabineros, nade fue capaz de parar el desfile si era necesario, menos mal que el perro no mordió al niño, no se que estábamos esperando, en los cuales me incluyo. Lo comentábamos con Carlos y nadie hizo nada.

Sr. Alcalde: Si intervino Carabineros.

Se cierra la sesión siendo las 17,05 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
PRESIDENTE